



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **639**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco de Occidente
Demandado (s) : Julian Fernando Moreno García
7Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00016-00**

La Unión Valle, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En consideración a los oficios allegado electrónicamente por el Bancamia y Bancoomeva, donde el primero informa que el señor Julián Fernando Moreno García tiene cuenta de ahorro en dicha entidad, la cual goza de beneficio de inembargabilidad en consideración a su saldo; y el segundo refiere que, el demandado no tiene vínculos con el banco y no posee productos susceptibles de embargo; estima el juzgado pertinente ponerlos en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35b2548ac97974c16ce0cf197ded25bf8ac2bf2c5636bad442b8bad730655605**
Documento generado en 16/03/2022 04:19:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>